UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-2020	Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.	4,200,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 9:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-002-2020	Construcción de segunda etapa (Terminación de edificio "E", obras exteriores básicas de comunicación e ingreso, servicios básicos para operación) en la Escuela Preparatoria No. 21, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	5,600,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 12:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-003-2020	Construcción de edificio de 3 niveles para aulas en el Módulo El Zapote, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	4,200,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 16:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-004-2020	Construcción de edificio de 3 niveles para aulas en el Módulo Mazamitla, en el Municipio de Mazamitla, Jalisco.	3,900,000.00	4 de agosto de 2020	7 de agosto de 2020 12:00 horas	17 de agosto de 2020 9:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-005-2020	Construcción de edificio de aulas en la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres, en el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.	3,900,000.00	4 de agosto de 2020	7 de agosto de 2020 10:00 horas	17 de agosto de 2020 12:00 horas	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 4 de agosto de 2020 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) mediante depósito bancario, en cuenta institucional que se indique en la orden de pago.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-001-2020, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Pedro Coronel, entre Paseo Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México

LI-SEMS-002-2020, en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
LI-SEMS-003-2020, en el ingreso principal del Módulo El Zapote de la Universidad de Guadalajara, ubicado en calle Benito Juárez S/N, localidad El Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
LI-SEMS-004-2020, en el ingreso principal del Módulo Mazamitla de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Prolongación Morelos No. 1, El Charco, Mazamitla, Jalisco.
LI-SEMS-005-2020, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Dr. Rubén Ramírez Flores No. 150, Zacoalco de Torres, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) ubicado en el primer piso del Edificio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior, proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden a recursos proveniente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Jalisco

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2019, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2019 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
11. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 5 de agosto de 2020 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 31 de julio de 2020

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 68 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-2020	Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.	4,200,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 9:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-002-2020	Construcción de segunda etapa (Terminación de edificio "E", obras exteriores básicas de comunicación e ingreso, servicios básicos para operación) en la Escuela Preparatoria No. 21, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	5,600,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 12:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-003-2020	Construcción de edificio de 3 niveles para aulas en el Módulo El Zapote, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	4,200,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 16:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-004-2020	Construcción de edificio de 3 niveles para aulas en el Módulo Mazamitla, en el Municipio de Mazamitla, Jalisco.	3,900,000.00	4 de agosto de 2020	7 de agosto de 2020 12:00 horas	17 de agosto de 2020 9:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-005-2020	Construcción de edificio de aulas en la Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres, en el Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.	3,900,000.00	4 de agosto de 2020	7 de agosto de 2020 10:00 horas	17 de agosto de 2020 12:00 horas	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 4 de agosto de 2020 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) mediante depósito bancario, en cuenta institucional que se indique en la orden de pago.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-001-2020, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Pedro Coronel, entre Paseo Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México
LI-SEMS-002-2020, en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 6.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.
LI-SEMS-003-2020, en el ingreso principal del Módulo El Zapote de la Universidad de Guadalajara, ubicado en calle Benito Juárez S/N, localidad El Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
LI-SEMS-004-2020, en el ingreso principal del Módulo Mazamitla de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Prolongación Morelos No. 1, El Charco, Mazamitla, Jalisco.
LI-SEMS-005-2020, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Dr. Rubén Ramírez Flores No. 150, Zacoalco de Torres, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) ubicado en el primer piso del Edificio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara por conducto del Sistema de Educación Media Superior, proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden a recursos proveniente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Jalisco

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2019, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2019 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente, mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
11. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 5 de agosto de 2020 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco; 31 de julio de 2020

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-001-2020 de fecha 31 de julio de 2020,** convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Jalisco.

1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

UBICACIÓN:

Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Pedro Coronel, entre Paseo Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales.**
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **7 de septiembre de 2020.**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **6 de agosto de 2020, la cita para realizarla será en el ingreso principal Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Pedro Coronel, entre Paseo Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México; a las 10:00 horas.** Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **6 de agosto de 2020; a las 12:00 horas., el lugar de reunión será, en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco,** se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia

correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2020; a las 9:30 horas., en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.

b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

   Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.

d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

Doc. 1	Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.
Doc. 2	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos.

Doc. 3	Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
Doc. 4	Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
Doc. 5	Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
Doc. 6	Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 7	Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
Doc. 8	Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
Doc. 9	Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
Doc.10	Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
Doc. 11	Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
Doc. 12	Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
Doc. 13	Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

Doc. 14	Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
Doc. 15	Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
Doc. 16	Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
Doc. 17	Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
Doc. 18	Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
Doc. 19	Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
Doc. 20	Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
Doc. 21	Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.

b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;

c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.

d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:
Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:
Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.

B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.

F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.

H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.

K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.

L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.

M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.

N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.

O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.

P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.

Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas

no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 31 de julio de 2020.

DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE AGOSTO DE 2020

LICITACIÓN No: **LI-SEMS-001-2020**
DEPENDENCIA: **SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**
O B R A: **TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "E" DE AULAS), EN LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 22, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

	EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE IVA
1	VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$ 9,098,460.80
2	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	$ 9,265,377.90
3	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	$ 9,885,435.48
4	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.	$ 9,958,021.95
5	ARKAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	$ 10,229,662.23
6	NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	$ 10,808,749.29
7	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 11,488,752.87
8	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.	$ 11,943,811.90
9	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	$ 12,053,149.05
10	CONCREST, S.A. DE C.V.	$ 12,319,346.31
11	GRUPO CONSTRUCTOR HORUS, S.A. DE C.V.	$ 12,547,254.74

12	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES URANDY, S.A. DE C.V.	$ 12,647,542.86
13	ALUPI INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	$ 12,680,481.55
14	CORPORATIVO DE INGENIERIA TERRESTRE, S.A DE C.V.	$ 12,744,293.73
15	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 12,957,052.89
16	DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$ 13,016,916.21

SE INFORMA QUE EN EL ACTA DE APERTURA DE ESTA LICITACION SE ANOTO EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ARKAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LO QUE EL IMPORTE SE MODIFICO DE $ 8,818,674.34 A UN TOTAL DE SU PROPUESTA DE $ 10,229,662.23.

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y

TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE $ 9,098,460.80 (NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS, 80/100 M.N.),INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADAS NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

LICITACION No: **LI-SEMS-001-2020**
DEPENDENCIA: **SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**
O B R A: **TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "E" DE AULAS), EN LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 22, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:10 HORAS DEL DIA 26 DEL MES DE AGOSTOS DE 2020, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE $ 9,098,460.80 (NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS, 80/100 M.N.),INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	**Nombre, denominación o razón social**	Villacar Servicios y Construcciones de Occidente S.A. de C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	**Acta Constitutiva**	Escritura Pública 41,024 de fecha 2 de mayo de 2001, ante el Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público Suplente 3, de Tepatitlan de Morelos, Jalisco.
Título	Apoderada	**Representante**	Primitivo Carranza López
		Título	Administrador General Único
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	**Documento que acredita las facultades**	Acta Constitutiva.
		R.F.C.	[redacted] 1
		Clave Patronal I.M.S.S.	2
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	**Domicilio**	3

LA OBRA

Denominación	TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "E" DE AULAS), EN LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 22, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.		
Clave	LI-SEMS-001-2020	**Procedimiento de Adjudicación**	Licitación.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	**Dependencia o comité que adjudicó**	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		**VIGENCIA**	
Cantidad a pagar	$ 9'098,460.80 Incluye I.V.A.	**Fecha de inicio de la obra**	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	**Duración de la obra**	120 días naturales.

FIANZAS

- ☒ a) **Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo**, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- ☒ b) **Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato,** misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- ☒ c) **Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos**, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
- ☐ d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		**Fecha**	27 de agosto de 2020
LA UNIVERSIDAD		**EL CONTRATISTA**	
		[redacted] 4	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	**Representante**	Primitivo Carranza López
Título	Apoderada	**Título**	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	**Nombre**	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	**Cargo**	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD,** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA,** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.

III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.

II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD.**

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA.**

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO:** Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

[redacted]

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD.**

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD.**

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD,** siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

[redacted]

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA.**
b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA.**
c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA.**

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

[redacted]

a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
b)-. Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
b)-. **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

[redacted]

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD.**

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD.**
e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA,** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA,** éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD.**

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

(A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
(B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
(C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD.**

[redacted]

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD,** dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA.**

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD,** quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

[redacted]

4

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U. NUMERO	P.U. LETRA	IMPORTE
	PRELIMINARES					
1	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS (PROYECCION DE CUBIERTA) ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO. EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	450.07	$ 7.94	****** SIETE PESOS 94/100 M.N.***	$ 3,573.56
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	450.07	$ 6.84	****** SEIS PESOS 84/100 M.N.***	$ 3,078.48
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	450.07	$ 24.70	****** VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.***	$ 11,116.73
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.40 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	675.10	$ 78.42	****** SETENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.***	$ 52,941.34
5	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	25.29	$ 80.87	****** OCHENTA PESOS 87/100 M.N.***	$ 2,045.20
				SUMA PRELIMINARES		$ 72,755.31
	CIMENTACION					
6	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 60 CMS. DE DIAMETRO, (PI-60) A BASE DE CONCRETO CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 6 VARILLAS DEL # 8 (1") Y ZUNCHO DEL # 4 (1/2") @ 7.5 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION EN MAT. TIPO "A" DESDE 0.00 HASTA 10.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, NIVELACION, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ANCLADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, DESPERDICIOS Y PRUEBAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.	ML	29.40	$ 3,428.72	****** TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 72/100 M.N.***	$ 100,804.37

SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

7	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 80 CMS. DE DIAMETRO, (PI-80) A BASE DE CONCRETO CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 10 VARILLAS DEL # 8 (1") Y ZUNCHO DEL # 4 (1/2") @ 7.5 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION EN MAT. TIPO "A" DESDE 0.00 HASTA 10.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, NIVELACION, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ANCLADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, DESPERDICIOS Y PRUEBAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.	ML	58.80	$ 5,067.94	****** CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.***	$ 297,994.87
8	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 100 CMS. DE DIAMETRO, (PI-100) A BASE DE CONCRETO CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 16 VARILLAS DEL # 8 (1") Y ZUNCHO DEL # 4 (1/2") @ 7 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION EN MAT. TIPO "A" DESDE 0.00 HASTA 10.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, NIVELACION, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ANCLADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, DESPERDICIOS Y PRUEBAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.	ML	29.40	$ 7,217.73	****** SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 73/100 M.N.***	$ 212,201.26
9	CONSTRUCCION DE PILA O PILOTE DE 120 CMS. DE DIAMETRO, (PI-120) A BASE DE CONCRETO CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2., ARMADO CON 24 VARILLAS DEL # 8 (1") Y ZUNCHO DEL # 4 (1/2") @ 7 CM., DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA F'Y= 4200 KG/CM2. INCLUYE: PERFORACION EN MAT. TIPO "A" DESDE 0.00 HASTA 10.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, DE ACUERDO AL PLANO DE CIMENTACION PROPORCIONADO, NIVELACION, APLICACION DE LODO BENTONITICO, ADEME METALICO, CARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA DEL 100% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ANCLADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, DESPERDICIOS Y PRUEBAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.	ML	58.80	$ 10,040.65	****** DIEZ MIL CUARENTA PESOS 65/100 M.N.***	$ 590,390.22
10	DESCABEZADO DE PILA Y/O PILOTE DE 60 A 120 CM DE DIAMETRO Y HASTA 150 CM DE ESPESOR, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO DE DEMOLICION, TRAZO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA.	PZA	24.00	$ 876.03	****** OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.***	$ 21,024.72
11	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	68.85	$ 145.88	****** CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.***	$ 10,043.84
12	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, ASTILLADO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	30.27	$ 546.63	****** QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.***	$ 16,546.49
13	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATRIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	435.87	$ 150.27	****** CIENTO CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.***	$ 65,498.18

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

RIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

14	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE TENSION DE ACEROS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	11,128.98	$ 24.82	****** VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.***	$ 276,221.28
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO CON CURCRETO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	82.41	$ 2,063.78	****** DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.***	$ 170,076.11
16	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EXTENDIDO, TRAPALEOS, AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO, NIVELADO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	862.73	$ 287.49	****** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.***	$ 248,026.25
17	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, [illegible], ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	39.20	$ 295.80	****** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.***	$ 11,595.36
18	ANCLAJE DE CASTILLO DE CONCRETO DE F'C=250 KG/CM2 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. CIMBRA COMUN. INCLUYE: ACERO, GANCHOS, DOBLECES	ML	22.10	$ 278.93	****** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.***	$ 6,164.35
19	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 20 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: ACERO, GANCHOS, DOBLECES.	ML	3.41	$ 336.68	****** TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.***	$ 1,148.08
20	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	25.70	$ 1,301.81	****** UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 81/100 M.N.***	$ 33,456.52
21	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	25.70	$ 1,411.62	****** UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 62/100 M.N.***	$ 36,278.63
22	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE MATERIALES)	ML	42.84	$ 80.64	****** OCHENTA PESOS 64/100 M.N.***	$ 3,454.62
				SUMA CIMENTACION		**$ 2,100,925.15**
				ESTRUCTURA		
23	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA: INCLUYE: ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, GANCHOS, ESCUADRAS, DESPERDICIOS, TRASLAPES, PRUEBAS DE TENSION DE ACEROS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	KG	40,386.64	$ 24.82	****** VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.***	$ 1,002,396.40
24	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM. INCLUYE: CORTES, DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, CHAFLANES, NIVELACION, TRAZOS PLOMEO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	3,028.41	$ 245.62	****** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.***	$ 743,838.06

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB. F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4 R.N., EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS). INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE EN LOSAS PARA RECIB. IMPERMEABILIZANTE, ACABADO, NIVELADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA.	M3	301.54	$ 2,038.50	****** DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.***	$ 614,689.29
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO A-36 DE 4" X 3" X 1/4" PARA FIJACION DE PASAMANOS O BARANDAL A MURO, ESTRUCTURA Y/O CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, ANCLAS DE SOLERA DE 1 1/2" X 1/4", CORTES, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. "	PZA	12.00	$ 115.26	****** CIENTO QUINCE PESOS 26/100 M.N.***	$ 1,383.12
27	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS DE ACERO A-36 PARA FIJACION DE BARANDAL A BASE DE PLACA DE 3" DE ANCHO X 30 CM DE LARGO X 1/4" DE ESPESOR Y PATAS DE ANGULO DE 1". X 1/8" DE 8 CMS DE DESARROLLO, INCLUYE: NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, DESPERDICIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	60.00	$ 148.47	****** CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.***	$ 8,908.20
				SUMA ESTRUCTURA		**$ 2,371,215.07**
				AZOTEA		
28	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	$ 2,832.78	****** DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.***	$ 2,832.78
29	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	450.07	$ 148.73	****** CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.***	$ 66,938.91
				SUMA AZOTEA		**$ 69,771.69**
				CADENAS, MUROS Y CASTILLOS		

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

[redacted]

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

30	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	54.37	$ 374.67	****** TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.***	$ 20,370.81
31	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 10 CMS., SIN ARMAR, INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	54.37	$ 186.75	****** CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.***	$ 10,153.60
32	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	71.34	$ 324.59	****** TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 59/100 M.N.***	$ 23,156.25
33	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	223.86	$ 288.08	****** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.***	$ 64,489.59
34	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	176.98	$ 278.93	****** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.***	$ 49,365.03
35	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	45.44	$ 336.68	****** TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.***	$ 15,298.74
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS DE 3/8" EN LOSA PARA AMARRE DE CASTILLOS INCLUYE: PERFORACION DE 3 CMS. EN LOSA DE CONCRETO CON BROCA DE 1/2" . POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/o COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 3/8"" DE 30 CMS. DE LARGO Y 3 CMS. DE EMPOTRE A LA LOSA. (VER NOTA DOS 'PLANOS ESTRUCTURALES)	PZA	56.00	$ 453.44	****** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.***	$ 25,392.64
37	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	54.37	$ 36.04	****** TREINTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.***	$ 1,959.49
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 3/4, INCLUYE: ELEMENTOS MENORES Y DE FIJACION, CORTES, HERRAMIENTA, DESPERDICIO, AJUSTES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	M2	12.06	$ 40.93	****** CUARENTA PESOS 93/100 M.N.***	$ 493.62
39	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	346.94	$ 303.30	****** TRESCIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N.***	$ 105,226.90
	SUMA CADENAS, MUROS Y CASTILLOS					**$ 315,906.67**
	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					
40	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	207.54	$ 154.32	****** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.***	$ 32,027.57

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

[redacted] PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

41	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, CON ACABADO REPELLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	464.95	$ 142.98	****** CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.***	$ 66,478.55
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHALETA DE MOSAICO, SEGUN DISEÑO, MARCA MEX. COLOR A DEFINIR DE 20 X 20 X 1.5 CM. ASENTADO ADHESIVO CON PEGAPISO PERDURA Y JUNTEADO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, TRASLADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, REMATES, DESPATILLADOS, LIMPIEZA, PULIDO CON FIBRAS ESPECIALES Y ACIDO OXALICO Y SELLADO CON POLIURETANO, A CUALQUIER ALTURA.	M2	464.95	$ 538.62	****** QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.***	$ 250,431.37
43	FORJADO DE ZOCLO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 1.5 CM. DE ESPESOR, 10 CM DE ANCHO, BOLEADO EN LA PARTE SUPERIOR, ACABADO TERMINADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: TRAZO Y DEMOLICION DE APLANADO EXISTENTE, MATERIALES, HERRAMIENTA, ACARREO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	77.17	$ 60.30	****** SESENTA PESOS 30/100 M.N.***	$ 4,653.35
44	FORJADO DE ZOCLO DE 7 A 10 CMS DE ALTURA X 3 CMS DE ESPESOR, A NIVEL DE PISO PERO EN DIFERENTES NIVELES EN INTERIOR DE EDIFICIO, CON PIEDRA DE MAR DE 1/4" A 1/2" DE GRUESO, ASENTADA CON CEMENTO BLANCO Y PEGAPISO MARCA PERDURA EN PROPORCION 1:1:1, INCLUYE: COLOCACION DE LA MEZCLA POR MEDIO DE LLANA, CUÑA METALICA O CUCHARILLA METALICA, TERMINADO LAVADO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	221.02	$ 169.51	****** CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.***	$ 37,465.10
45	FORJADO DE ZOCLO DE 15 CMS DE ALTURA X 3 CMS DE ESPESOR, DESDE 0.00 A 8.00 MTS DE ALTURA, EN EXTERIOR DE EDIFICIO, CON PIEDRA DE MAR DE 1/4" A 1/2" DE GRUESO, ASENTADA CON CEMENTO BLANCO Y PEGAPISO MARCA PERDURA EN PROPORCION 1:1:1, INCLUYE: COLOCACION DE LA MEZCLA POR MEDIO DE LLANA, CUÑA METALICA O CUCHARILLA METALICA, TERMINADO LAVADO, DESPERDICIOS, ACARREOS Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE UTILIZACION, ANDAMIOS, (ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS), MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	48.55	$ 228.68	****** DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 68/100 M.N.***	$ 11,102.41
46	FORJADO DE AJUSTE DE ACABADO ENTRE MURO Y COLUMNA DE 4 A 7 CMS DE ANCHO X 3 CMS DE ESPESOR, DESDE NIVEL DE PISO A 1.80 MTS. APROX. DE ALTURA PERO EN DIFERENTES NIVELES EN INTERIOR DE EDIFICIO, CON PIEDRA DE MAR DE 1/4" A 1/2" DE GRUESO, ASENTADA CON CEMENTO BLANCO Y PEGAPISO MARCA PERDURA EN PROPORCION 1:1:1, INCLUYE: COLOCACION DE LA MEZCLA POR MEDIO DE LLANA, CUÑA METALICA O CUCHARILLA METALICA, TERMINADO LAVADO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	274.51	$ 150.22	****** CIENTO CINCUENTA PESOS 22/100 M.N.***	$ 41,236.89
47	FORJADO DE AJUSTE DE ACABADO ENTRE MURO Y COLUMNA DE 4 A 7 CMS DE ANCHO X 3 CMS DE ESPESOR, DESDE 0.00 A 8.00 MTS DE ALTURA, EN EXTERIOR DE EDIFICIO, CON PIEDRA DE MAR DE 1/4" A 1/2" DE GRUESO, ASENTADA CON CEMENTO BLANCO Y PEGAPISO MARCA PERDURA EN PROPORCION 1:1:1, INCLUYE: COLOCACION DE LA MEZCLA POR MEDIO DE LLANA, CUÑA METALICA O CUCHARILLA METALICA, TERMINADO LAVADO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, (ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS), MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	57.79	$ 165.84	****** CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.***	$ 9,583.89
			SUMA RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS			**$ 452,979.13**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

	PISOS					
48	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	389.84	$ 250.28	****** DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 28/100 M.N.***	$ 97,569.16
49	CORTE CON DISCO EN PISO DE MOSAICO Y/O CONCRETO DE 5 CM DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	ML	238.37	$ 50.76	****** CINCUENTA PESOS 76/100 M.N.***	$ 12,099.66
50	CALAFATEO DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA. EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM, A BASE DE SIKAFLEX 1-A, DE COLOR SIMILAR A LA JUNTA, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	238.37	$ 97.60	****** NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.***	$ 23,264.91
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE MOSAICO MARCA MEX. SEGUN DISEÑO COLOR DE ACUERDO A DISEÑO DE 20 X 20 CMS. ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA, A HUESO. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, LIMPIEZA, PULIDO CON FIBRAS ESPECIALES Y ACIDO OXALICO Y SELLADO CON POLIURETANO,DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	225.50	$ 563.90	****** QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.***	$ 127,159.45
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE MOSAICO MARCA MEX. LISO COLOR GRIS DE 20 X 20 CMS. ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA, A HUESO. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, LIMPIEZA,PULIDO CON FIBRAS ESPECIALES Y ACIDO OXALICO Y SELLADO CON POLIURETANO, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	807.87	$ 430.92	****** CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 92/100 M.N.***	$ 348,127.34
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE MOSAICO MARCA MEX. LISO COLOR TIERRA DE 20 X 20 CMS. ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA, A HUESO. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, LIMPIEZA, PULIDO CON FIBRAS ESPECIALES Y ACIDO OXALICO Y SELLADO CON POLIURETANO, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	94.14	$ 430.92	****** CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 92/100 M.N.***	$ 40,566.81
54	FORJADO DE CENEFA DE 9 A 12 CMS DE ANCHO X 3 CMS DE ESPESOR, DESDE PLANTA BAJA A SEGUNDO NIVEL, EN VOLADOS DEL EXTERIOR DEL EDIFICIO EN ZONA DE BARANDALES, CON PIEDRA DE MAR DE 1/4" A 1/2" DE GRUESO, ASENTADA CON CEMENTO GRIS Y PEGAPISO MARCA PERDURA EN PROPORCION 1:1:1, INCLUYE: COLOCACION DE LA MEZCLA POR MEDIO DE LLANA, CUÑA METALICA O CUCHARILLA METALICA, TERMINADO LAVADO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	141.12	$ 185.22	****** CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.***	$ 26,138.25
55	FORJADO DE CENEFA DE 17 A 21 CMS DE ANCHO X 3 CMS DE ESPESOR, DESDE PLANTA BAJA A SEGUNDO NIVEL, ENTRE ANDADOR E INGRESO A AULAS, CON PIEDRA DE MAR DE 1/4" A 1/2" DE GRUESO, ASENTADA CON CEMENTO GRIS Y PEGAPISO MARCA PERDURA EN PROPORCION 1:1:1, INCLUYE: COLOCACION DE LA MEZCLA POR MEDIO DE LLANA, CUÑA METALICA O CUCHARILLA METALICA, TERMINADO LAVADO, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	14.70	$ 255.91	****** DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.***	$ 3,761.88
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8" POR 60 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	136.53	$ 24.75	****** VEINTICUATRO PESOS 75/100 M.N.***	$ 3,379.12
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS. UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR GOLADO , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	71.70	$ 25.93	****** VEINTICINCO PESOS 93/100 M.N.***	$ 1,859.18

SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

58	ESCALON DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y E #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	75.60	$ 380.05	****** TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 05/100 M.N.***	$ 28,731.78
59	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	737.68	$ 111.55	****** CIENTO ONCE PESOS 55/100 M.N.***	$ 82,288.20
60	CEJA PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=150 KG./CM2 HECHO EN OBRA. TMA. 3/4 DE 10X28 CMS.DE SECCION,CON DOS VARILLAS DEL NO 3 Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 25 CMS.EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	97.86	$ 287.36	****** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.***	$ 28,121.05
				SUMA PISOS		**$ 823,066.79**
				ALUMINIO Y HERRERIA		
61	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE VENTANERIA, A BASE DE SISTEMA PREFABRICADO MARCA JEVSA, SISTEMA CORREDIZO DE HERRERIA PERFIL R-25, SEGURO DE VENTA "BRONCH" DE MANO, BALEROS MARCA MAQUITA DE CARRO REFORZADO, CON MARCO PREFEBRICADO MARCA JEVSA MARCO DE HERRERIA DE PTR 1 1/2" X 1 1/2" CALIBRE 14 SEGUN PLANOS. INCLUYE: CRISTAL DE 6MM MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, JUNQUILLOS, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA; LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	107.85	$ 1,779.00	****** UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.***	$ 191,865.15
62	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO NEGRO MATE, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, VIDRIO FLOTADO DE 6 MM, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	7.48	$ 1,693.86	****** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.***	$ 12,670.07
63	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA DE 1.00 X 2.38 MTS. LIBRES, ABATIBLE, FABRICADA EN LAMINA NEGRA METALICA CAL. 18 COLOR NEGRO MATE, CON MARCO, CONTRAMARCO Y REFUERZOS INTERMEDIOS DE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" COLOR BLANCO, SOLERA DE FIERRO DE 1" X 3/16" Y CUADRADO DE FIERRO DE 1/2", PARA FORMAR FIGURAS DE ROMBOS, (SEGUN CROQUIS Y PLANOS DE PROYECTO), INCLUYE: TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE UTILIZACION, 4 BISAGRAS DE PERNO, PICAPORTE SENCILLO, CHAPA MARCA PHILLIPS DE SOBREPONER MODELO AS-2000 CON PASADOR, DE BARRAS, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, NIVELACION, PLOMEO, MATERIALES MENORES, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	14.00	$ 7,658.86	****** SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.***	$ 107,224.04
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	$ 89.08	****** OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.***	$ 1,336.20

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

4

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA PREFABRICADA CON MEDIDAS DE 1.00 X 2.10 M. MCA. ELITE TIPO TAMBOR DE 35 MM DE ESPESOR, COLOR NEGRO FABRICADA EN BASTIDOR DE PERFIL TUBULAR GALVANIZADO DE 11/4", NUCLEO DE RELLENO PANEL HONEY COMB 13/0" DE ESP. Y DOBLE CARA INT. Y EXT. DE LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO CAL. 24 CUBRECANTO DE ALUMINIO NEGRO MATE MARCO Y ANTEPECHO DE HERRERIA TUBULAR DE 6" X 11/2" CAL 14 TOPE DE ANGULO 3/4" X 1/8"INCLUYE: MARCO, JAMBA Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO NEGRO MATE, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES,, ANTEPECHO DE 1.10 X .40 DE ALUMINIO SELLADO, PERIMETRAL, HERRAMIENTAS, AJUSTES, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	$ 13,147.25	****** TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.***	$ 13,147.25
66	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAL, FABRICADO CON PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" BLANCO, SOLERA DE FIERRO DE 1 1/2" X 3/16" Y PASAMANOS DE PTR DE 3" X 1 1/2" CAL. 14, SEGUN PLANO, INCLUYE: TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS Y ELEVACIONES HASTA EL LUGAR DE UTILIZACION, ANCLAJE A PLACA EXISTENETE COLOCACDA CON ANTERIODIDAD, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, MATERIAL DE FIJACION, DESCALIBRES, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES, EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	KG	1,888.44	$ 60.17	****** SESENTA PESOS 17/100 M.N.***	$ 113,627.43
67	SUMINISTRO, HABILITADO, CORTE Y DOBLEZ DE PERFIL ESPECIAL PARA JAMBA, FABRICADO CON LAMINA NEGRA CAL. 18, CON UN DESARROLLO DE 32 CMS, 26 CMS DE FRENTE, 2 CMS DE FONDO Y 1 CMS DE DOBLEZ INTERIOR, INCLUYE: CORTES A 45º EN PARTE SUPERIOR DE PUERTAS, SOLDADURAS, ESMERILADOS, SUMINISTRO Y APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, COLOCACION POR MEDIO DE VARILLAS DE 3/8" X 15 CMS ANCLADAS A MURO A CADA 80 CMS, Y SOLDADURA EN INTERSECCION DE VENTANAS DE HERRERIA, MATERIALES MENORES, MATERIAL DE FIJACION, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	158.26	$ 253.74	****** DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.***	$ 40,156.89
68	SUMINISTRO, HABILITADO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA TUBULAR Y ESTRUCTURAL, CON MARCO DE PTR DE ACERO DE 2" X 2" CAL. 14, SOLERA INTERMEDIA DE 1 1/2" X 3/16", VERTICALES DE FIERRO REDONDO LISO DE 1/2" DE DIAMETRO, A CADA 13 CMS., (SEGUN PLANO DE PROYECTO), INCLUYE: TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, NIVELACION, PLOMEO, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, MATERIALES MENORES, MATERIAL DE FIJACION, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA.	KG	871.41	$ 66.27	****** SESENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.***	$ 57,748.34
				SUMA ALUMINIO Y HERRERIA		**$ 537,775.37**
				PINTURA		

SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

69	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN CADENAS DE DESPLANTE, A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	79.27	$ 42.14	****** CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.***	$ 3,340.44
70	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	207.54	$ 64.71	****** SESENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.***	$ 13,429.91
71	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN BARANDAL METÁLICO SEGÚN DISEÑO EN PLANO, EN COLOR DE ACUERDO A INDICADO POR SUPERVISIÓN MEDIDO POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. CUALQUIER ALTURA. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DEL BARANDAL, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	99.96	$ 68.07	****** SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.***	$ 6,804.28
72	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN LOSAS Y ELEMENTOS DE CONCRETO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER ALTURA.	M2	1,073.84	$ 64.71	****** SESENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.***	$ 69,488.19

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACIÓN: LI-SEMS-001-2020

73	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA CERRADA (DUELA DE LAMINA ACANALADA), TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	73.50	$ 68.46	****** SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.***	$ 5,031.81
74	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	36.86	$ 68.07	****** SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.***	$ 2,509.06
75	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO COMEX 100, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, APLICADA EN HERRERIA ABIERTA, MEDIDA POR UN SOLO LADO, A DOS MANOS COMO MINIMO, TRABAJO TERMINADO (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA POR 1 SOLO LADO) EN COLORES DE ACUERDO A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE, ANDAMIOS, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.	M2	107.85	$ 68.07	****** SESENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.***	$ 7,341.35
				SUMA PINTURAS		**$ 107,945.04**
				LIMPIEZA DE OBRA		
76	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	86.28	$ 13.59	****** TRECE PESOS 59/100 M.N.***	$ 1,172.55
77	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	1,169.53	$ 17.92	****** DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.***	$ 20,957.98
				SUMA LIMPIEZA DE OBRA		**$ 22,130.53**
				INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO		
78	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO , OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE **19 MM.** DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O VIACON, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	122.00	$ 616.72	****** SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 72/100 M.N.***	$ 75,239.84

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

79	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE **19 MM** DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS **LINEA MX DE BTICINO**, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	18.00	$ 680.79	****** SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 79/100 M.N.***	$ 12,254.22
80	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR DE ESCALERA, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE **19 MM** DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS **LINEA MX DE BTICINO**, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CHALUPAS GALVANIZADAS REFORZADAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	$ 683.96	****** SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.***	$ 1,367.92
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 610 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99, DE **18 WATTS**, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, **MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-54. MARCA DEL LED: BRIDGELUX**, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	44.00	$ 1,954.82	****** UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.***	$ 86,012.08
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 1220 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99, DE **36 WATTS**, FLUJO LUMINOSO DE 5,000 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, **MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-108. MARCA DEL LED: BRIDGELUX**, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	78.00	$ 2,616.24	****** DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 24/100 M.N.***	$ 204,066.72
83	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19, CONEXIONES DE PVC USO PESADO **DE 19 MM.** DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIACON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO **CATALOGO M-5250**, TAPA MARCA ARROW HART, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	SAL	59.00	$ 777.03	****** SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.***	$ 45,844.77
84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION **MARCA BTICINO CAT. BTN41M16024E.** CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 160 AMPERES, **MARCO M1 160N.** INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	PZA	1.00	$ 12,599.43	****** DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.***	$ 12,599.43

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

[redacted] G. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

85	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION **MARCA BTICINO CAT. BTN41M16030E.** CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 160 AMPERES, **MARCO M1 160N.** INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	$ 12,714.57	****** DOCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 57/100 M.N.***	$ 12,714.57
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION **MARCA BTICINO CAT. BTN41M06324E.** CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 63 AMPERES, **MARCO M1 160N.** INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	$ 10,296.83	****** DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.***	$ 10,296.83
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 10 A 30 AMP. CAT. BTN1/10-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	34.00	$ 305.29	****** TRESCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N.***	$ 10,379.86
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS, 60 AMP. CAT. BTN3/60, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 1,205.32	****** UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 32/100 M.N.***	$ 1,205.32
89	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, **DOBLE**, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM, CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA, TAPA REALZADA DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA **MCA LEVITON CAT. LV5262-OIG**, PLACA DE NYLON NARANJA MISMA MARCA **CAT. LV80703-ORG.** INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	13.00	$ 1,241.22	****** UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.***	$ 16,135.86
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 Y 25 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. NO INCLUYE CABLE.	SAL	72.00	$ 396.64	****** TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.***	$ 28,558.08
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	3.00	$ 1,035.29	****** UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.***	$ 3,105.87
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	$ 1,876.40	****** UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.***	$ 3,752.80
93	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE, 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	$ 1,964.01	****** UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.***	$ 3,928.02
94	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	2.00	$ 2,209.30	****** DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 30/100 M.N.***	$ 4,418.60

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted] 4

[redacted] 4

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

95	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150885 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	3.00	$ 11,701.38	****** ONCE MIL SETECIENTOS UN PESOS 38/100 M.N.***	$ 35,104.14
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	120.00	$ 217.06	****** DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 06/100 M.N.***	$ 26,047.20
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	$ 158.17	****** CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.***	$ 3,163.40
98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FIJACIÓN FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	125.00	$ 61.81	****** SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.***	$ 7,726.25
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA. BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	$ 185.81	****** CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.***	$ 371.62
100	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCÓPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	$ 12,344.28	****** DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.***	$ 24,688.56
				INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO		**$ 628,981.96**
				INST. ELEC. A EQUIPOS DE A/A.		
101	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 19 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	$ 36.89	****** TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.***	$ 737.80
102	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 25 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	30.00	$ 38.11	****** TREINTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.***	$ 1,143.30
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE Fo. GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	$ 310.80	****** TRESCIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.***	$ 6,216.00
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	40.00	$ 87.43	****** OCHENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.***	$ 3,497.20
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	$ 110.49	****** CIENTO DIEZ PESOS 49/100 M.N.***	$ 6,629.40
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	4.00	$ 317.09	****** TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 09/100 M.N.***	$ 1,268.36
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	6.00	$ 422.42	****** CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 42/100 M.N.***	$ 2,534.52
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	16.00	$ 82.62	****** OCHENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.***	$ 1,321.92
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	32.00	$ 130.90	****** CIENTO TREINTA PESOS 90/100 M.N.***	$ 4,188.80

[redacted] 4 [redacted] 4

SEMS

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LÓPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

110	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PISO TECHO MCA. TRANE MODELO EVP. 2MCX0535C10R0AL/ U.C. 4TXK6536G1000A . **3 TONS.** DE REFRIGERACION (**36,000,BTU'S**), SEER 13, **220VOLTS/1/60. R410A.**INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, ARMADO, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEACION, NIVELACION, CONEXION ELECTRICA Y MECANICA, PRUEBAS DE OPERACION, AJUSTES NECESARIOS, BALANCEO DEL SISTEMA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.00	$ 44,464.70	****** CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.***	$ 177,858.80
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PISO TECHO MCA. TRANE MODELO EVP. 2MCX0518C10R0AL/ U.C. 4TXK6518G1000A . **1.5 TONS.** DE REFRIGERACION (**18,000,BTU'S**), SEER 13, **220VOLTS/1/60. R410A.**INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES REQUERIDO, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL, ARMADO, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, FIJACION, ELEMENTOS DE FIJACION, ALINEACION, NIVELACION, CONEXION ELECTRICA Y MECANICA, PRUEBAS DE OPERACION, AJUSTES NECESARIOS, BALANCEO DEL SISTEMA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	$ 30,603.60	****** TREINTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 60/100 M.N.***	$ 30,603.60
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION **MARCA BTICINO CAT. BTN41M16030E.** CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 160 AMPERES, **MARCO M1 160N.** INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	$ 12,714.57	****** DOCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 57/100 M.N.***	$ 12,714.57
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15 A 30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	13.00	$ 481.22	****** CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.***	$ 6,255.86
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO.	PZA	2.00	$ 148.95	****** CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.***	$ 297.90
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO.	PZA	4.00	$ 184.70	****** CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.***	$ 738.80
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T, CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.	PZA	8.00	$ 235.30	****** DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.***	$ 1,882.40
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIAKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL. 8, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	640.00	$ 31.18	****** TREINTA Y UN PESOS 18/100 M.N.***	$ 19,955.20
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	320.00	$ 15.84	****** QUINCE PESOS 84/100 M.N.***	$ 5,068.80

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

DOCUMENTO 12: CATÁLOGO DE CONCEPTOS

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020

119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO USO RUDO, DE 4 CONDUCTORES THW CALIBRE No. 16 AWG. PARA INTERCONEXION DE CONDENSADORA Y EVAPORADORA, MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	130.00	$ 37.50	****** TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.***	$ 4,875.00
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION PARA INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA PISO TECHO Y CONDENSADORA EN AZOTEA A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO L" AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX, INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, **REFRIGERANTE R410A**, MANO DE OBRA Y EQUIPO. LA DISTANCIA NO MAYOR A 10 MTS. ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA EVAPORADORA."	PZA	5.00	$ 2,091.83	****** DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.***	$ 10,459.15
121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, **NEMA 3R**, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	$ 454.38	****** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.***	$ 2,271.90
122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS, INCLUYE; RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO, DIAMETRO DE 1/2, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	5.00	$ 7,905.74	****** SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N.***	$ 39,528.70
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE A/A					**$ 340,047.98**

RESUMEN	
EDIFICIO "E"	
SUMA PRELIMINARES	**$ 72,755.31**
SUMA CIMENTACION	**$ 2,100,925.15**
SUMA ESTRUCTURA	**$ 2,371,215.07**
SUMA AZOTEA	**$ 69,771.69**
SUMA CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	**$ 315,906.67**
SUMA RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	**$ 452,979.13**
SUMA PISOS	**$ 823,066.79**
SUMA ALUMINIO Y HERRERIA	**$ 537,775.37**
SUMA PINTURAS	**$ 107,945.04**
SUMA LIMPIEZA DE OBRA	**$ 22,130.53**
INSTALACION ELECTRICA EDIFICIO	**$ 628,981.96**
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y EQUIPOS DE A/A	**$ 340,047.98**
SUMA EDIFICIO	**$ 7,843,500.69**
SUBTOTAL	**$ 7,843,500.69**
I.V.A.(16%)	**$ 1,254,960.11**
TOTAL	**$ 9,098,460.80**

******** NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.*****

SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

4

[redacted]

ING. Y M. en A. PRIMITIVO CARRANZA LOPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, POR PARTIDAS, DIAGRAMADO POR DÍAS Y SEMANAS.

EMPRESA: VILLACAR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

LICITACION: LI-SEMS-001-2020.

OBRA: TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "E" DE AULAS), EN LA ESCUELA PREPARATORIA NO. 22, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

DOCUMENTO 5

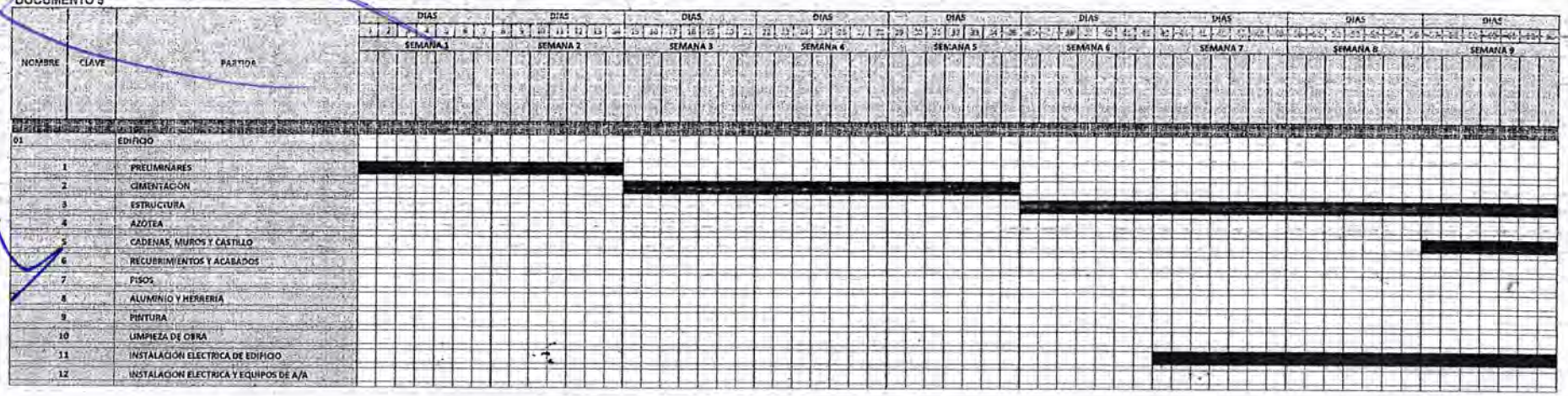

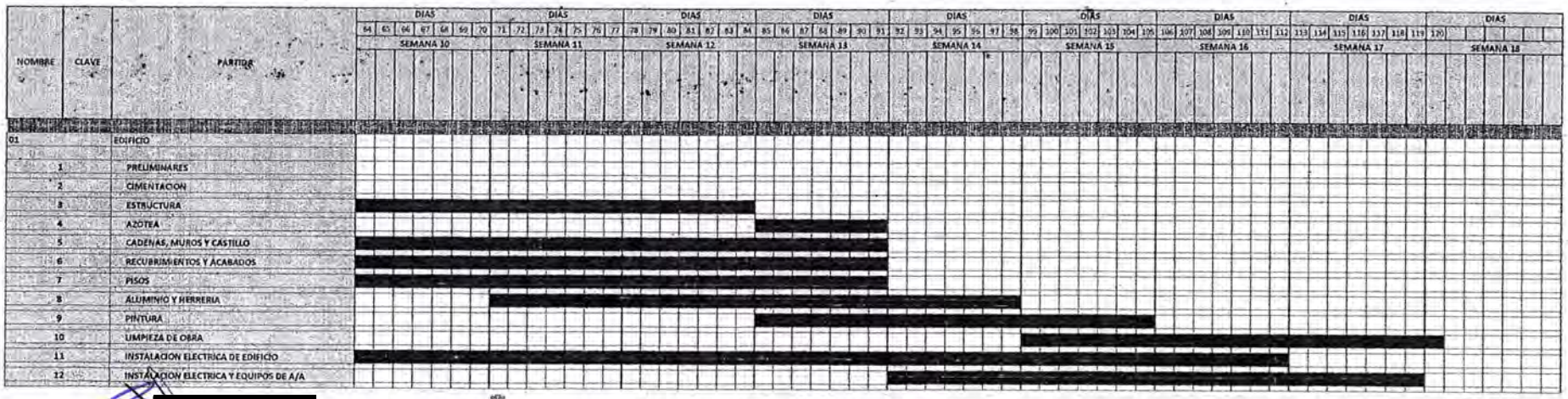

[redacted]

4

SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

4

ING. Y M en A. PRIMITIVO CARRANZA LÓPEZ

ADMINISTRADOR GENRAL

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 35 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.